



**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**

**7.- Pregunta con respuesta oral N.º 24, relativa a subdirecciones generales que subsisten en las distintas Consejerías, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista.. [8L/5200-0024]**

**8.- Pregunta con respuesta oral N.º 25, relativa a consideración sobre la eliminación de subdirecciones generales, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5200-0025]**

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Pasamos a los siguientes puntos del día, ruego a la Sra. Secretaria dé lectura a los puntos 7 y 8.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Punto n.º 7 del orden del día.

Pregunta con respuesta oral n.º 24, relativa a subdirecciones generales que subsisten en las distintas Consejerías, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista.

Punto n.º 8. Pregunta con respuesta oral n.º 25, relativa a consideración sobre la eliminación de subdirecciones generales, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchas gracias, Sra. Secretaria.

Los puntos 7 y 8 se agrupan a efectos de debate. El debate serán de 18 minutos; seis minutos para la formulación de la pregunta y la contestación del Gobierno y tres minutos para la réplica y la dúplica.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, muchas gracias, Sra. Presidente.

No consumiré todo el tiempo porque el debate se va sucediendo y lo que hacen los argumentos se va encadenando. Pero bien, para hacer vivo el debate, además, yo creo que muy interesante, efectivamente la RPT es un instrumento extraordinariamente rígido, sí. ¡Oiga!, pero aquí se estaba esperando un plan de reordenación de efectivos, que usted comprometió, por el que también este Diputado le ha preguntado y la respuesta ha sido tan variable como el resto de los planes. Respuesta unívoca: está elaborándose.

Algún caso ha habido, incluso en que está elaborado el borrador. Oiga, le estaba pidiendo la documentación, envíe el borrador. He tenido que reiterar la petición para que envíe el borrador. Es decir, le llamo la atención sobre esto, porque a mí me parece muy bien que usted envíe el borrador que cualquier plan, en este caso era el de reducción de la litigiosidad, muy interesante por cierto; no extenso, pero muy interesante la iniciativa, me refiero, y muy oportuno, que se le envíe a todos los operadores jurídicos, pero ¿no le parece a usted que también este Parlamento tiene algo que decir? ¿Cree usted que los parlamentarios estamos para algo? ¿Realmente qué consideración tiene de esto? Es un tema interesante.

Yo creo que estamos hoy en una Comisión y claro como usted tiene unas concepciones, ¿verdad?, sobre el sistema democrático, verdaderamente asombrosas a veces, pues me gustaría que nos comentara algo sobre esto.

Porque me dice ¿ha leído usted el plan de sostenibilidad? Pues no, ¿le tenía que haber leído? ¿Es que está aquí registrado en la Cámara, que representa a los ciudadanos? ¿Está aquí registrado el plan de sostenibilidad? Por cierto es la primera vez que oigo el plan, será que no le sigo con mucha atención en sus alocuciones públicas, a los medios de comunicación, pero claro, aquí yo soy Diputado, es decir, hay otras reglas.

Dice usted: que me pregunta. Claro, ¿cómo no la voy a preguntar?, para eso está el Parlamento, esto es la oposición, usted el Gobierno. Y además igual conseguimos impulsar algo la acción del Gobierno y que pasen ustedes de: "se está elaborando" y "tenemos un borrador" a algo más.

Pero bien, dicho esto, yo de lo que más me he alegrado de la anterior pregunta es que diga que ocho de los Subdirectores Generales son los mismos que estaban con ustedes; en el anterior Gobierno, quiero decir; nombrados por el anterior Gobierno. Lo que quiere decir que son personas competentes y que ustedes entienden de sobrada competencia para mantenerlos. Porque ¡claro!, el sistema de designación es el mismo. Por lo tanto, yo me alegro de eso. Le advierto que buena parte de ellos eran Jefes de Servicio ya; por lo tanto, algunos volverán a esas jefaturas de servicio el día que usted entienda que no están rodeados de esas condiciones. Algunos, no digo todos.

Creo recordar en la Agencia Cántabra Tributaria, quienes ocuparon altas responsabilidades y en la Consejería de Economía Hacienda, los directores generales, algunos de ellos eran jefes de servicio. Ahora son Subdirectores Generales con su Gobierno.



Ya fueron Subdirectores Generales y han vuelto de alguna manera a hacer lo que venían haciendo, supongo que porque ustedes reconocen la competencia de estas personas; lo cual es de agradecer.

Dicho lo cual, sobre el tema de las Consejerías horizontales, transversales donde ustedes han dejado..., parece que yo tengo que tratar de mantener una posición de justificación... No, no, justifique usted lo que quiera, porque yo no he sido el que ha prometido eliminar las Subdirecciones Generales, ha sido usted. Por lo tanto, usted verá si esas son transversales, horizontales. Son unos términos muy bonitos, yo no sé qué horizontalidad tiene la Protección Civil; bueno, ¡en fin!. O qué más horizontalidad tiene la Protección Civil que la Formación Profesional, por ejemplo.

Dice usted: “da soporte a todo el Gobierno”. Hombre, supongo que no estén salvándoles de riesgos al Gobierno y a los funcionarios. Creo que la Protección Civil es otra cosa. No, el agua, una excepción; sí, una excepción pero desde luego no responde al criterio de que ustedes han mantenido las Subdirecciones Generales allí donde entendían que había una gran carga de trabajo y que requería un soporte técnico mayor.

Oiga, la Ordenación del Territorio, me parece a mí un asunto verdaderamente grueso y el Urbanismo. Y tenemos en esta Comunidad algunos asuntos pendientes -¿verdad Sr. Fernández?- de muy grueso calibre. Pues igual el refuerzo de ese aparato administrativo era más interesante; pero bueno, es su problema- Oiga, pero esté por lo menos abierta la posibilidad de que critiquen esos criterios de oportunidad, no los quiera revestir usted de otra cosa.

¿O me quiere usted decir que la Subdirección General de Aguas da soporte a todo el Gobierno? Supongo que la de Función Pública sí, hombre ¿Pero la de Aguas da soporte a todo el Gobierno? ¿la de Protección Civil da soporte a todo el Gobierno? Yo creo que usted cree que no... ¿Sí lo cree? Bien, bien.

Claro, estas cosas que decían ustedes: “un entramado de puestos de trabajo de libre designación de nivel 30” “Entramado de puestos de trabajo para premiar a alguien” -Esto está en el Diario de Sesiones- ¿Para premiar a quién? ¿Para premiar al candidato del Partido Popular a Lamasón? ¿Le suena a usted, el Sr. Agüeros? Pues sí, encabezó una lista del Partido Popular. Yo no puedo creer que ustedes le hayan puesto ahí por esto, ni muchísimo menos; sino por su probada competencia y profesionalidad. Por supuesto que reúne todos los requisitos del mundo. Porque, que yo sepa, para ser Subdirector General hay que ser funcionario público de carrera y pertenecer a un grupo A ¿no? Y concursar; es decir, no ir en cabeza de lista por tal o cual Partido. Supongo que no ha sido ése el mérito que ustedes han querido premiar.

Pero yo estoy seguro de que ustedes cuando hablan de esto, de entramado, de amiguismos, de enchufes y tal, no se referían a este caso ¿no? Sería bueno que aclarara esto.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchas gracias, Sr. Diputado.

A continuación la contestación del Gobierno, por un tiempo de seis minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Presidenta.

Me deja usted perpleja, es decir, el diputado que pertenecía al Grupo de: “Ganen ustedes las elecciones si quieren tener información”, dice aquí que por parte, en este caso, de la Consejera no se les ha remitido el borrador del Plan de Reducción de la Litigiosidad. Esto es una cosa.

Vamos a ver, nosotros cuando elaboramos los planes de Gobierno, damos traslado a aquellos que pueden aportar a la reducción de la litigiosidad, porque son operadores jurídicos que intervienen en el ámbito de reducción de la litigiosidad, un documento para trabajar sobre él.

Usted pregunta sobre el Plan y le decimos: “Estamos escuchando a los distintos operadores jurídicos”, creo que el Parlamento es la Cámara de representación legislativa y por lo tanto, las funciones del Gobierno, el Ejecutivo que es el que lleva a cabo los planes de acción, son una cosa y las funciones del legislativo son otras.

Pretender aquí que, como digo, un diputado perteneciente al Grupo de: “Ganen ustedes las elecciones”, que es que no puedo más que manifestar mi perplejidad, no puedo más que manifestar mi perplejidad.

Bien. Y nos pide en segundo lugar, el borrador, que se lo hemos remitido, no hay ningún problema, se lo hemos remitido. Pero en fin, permítame que ya considero que es una lástima ese planteamiento tan demagógico, el que se está haciendo hoy aquí.

Usted dice: “Cuando cesen a los Subdirectores, volverán a sus Jefaturas de Servicio”. Mire, no ése es el problema que un puesto ocupado por libre designación no te permite quedar en tu puesto de origen en una situación de reserva. No



te lo permite. Y por lo tanto, no pueden volver porque están ocupadas. Por eso no pueden volver. Y claro, qué sucede, que esto es lo que yo he tratado de explicar, parece que con poco éxito de que cada vez que cubrimos Gobierno tras Gobierno, Subdirecciones de libre designación de nivel 30, luego nos vamos a ver obligados a crear infinitas plazas de Jefaturas de Servicio u otras plazas que se llamen de otra manera, pero en todo caso de nivel 28, para poder reasignar a esas personas que consolidan el mayor grado posible en la Administración.

Es decir, no hay ningún funcionario que por el sistema de oposición pueda acceder a un puesto de libre designación, que consolide el nivel 30, de tal manera que esa circunstancia, claro que es especial, claro que supone un beneficio a la persona que se le permite consolidar el mayor nivel que existe en la Administración, por supuesto que sí.

Y que usted pretenda decir, cuando ustedes han mantenido es porque nos están reconociendo... No, mire le estoy diciendo que son personas que están llevando a cabo un trabajo, que nosotros hemos considerado que le vamos a dar todo el perfil técnico posible, porque no tenemos donde colocarlos y porque eso supondría multiplicar la estructura de la Administración, que es lo que no queremos hacer. Por lo tanto, el argumento es justo el contrario.

Y no sé cómo tachar el que usted haga alusión aquí a un brillante funcionario técnico jurídico. Infórmese, infórmese, acerca, tanto de en fin, del nivel y de la posición de este funcionario, para el hecho de que tenga derecho, como funcionario, a acceder a un puesto de trabajo, aunque ¡qué le vamos a hacer! Pues tenga relación en este caso, con el Partido Popular. Porque es que es funcionario, a ver si solo ustedes pueden asignar plazas de libre designación, pensando, no tanto en el mérito, sino en otras circunstancias y nosotros que estamos pensando exclusivamente en que es un funcionario de alta cualificación.

Infórmese usted, utilice este debate, como digo, pues no sé si para desprestigiar o para tratar de poner en evidencia algo que a mi juicio resulta inadmisibles. En cualquiera de los casos, sí le he de decir respecto del plan de sostenibilidad, que dice no conocer, que como es un acuerdo de Consejo de Gobierno, sabe que los acuerdos se comunican al Parlamento y que usted tendrá, como marca el Reglamento, la posibilidad de solicitar toda la documentación.

En consecuencia yo le estoy informando, le estoy informando y aprovecho para decirle, que debería usted saberlo, que el Presidente, al día siguiente de la aprobación del plan de sostenibilidad ha pedido, como digo, a petición propia comparecer en el Pleno para informar de ese plan de sostenibilidad.

Por lo tanto, casi todo lo que usted me cuenta son..., bueno, pues en fin, manifestaciones desde mi punto de vista absolutamente demagógicas y lamentablemente, a mi juicio, fuera de lugar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchas gracias Sra. Consejera.

Sr. Diputado, tiempo de tres minutos para su réplica.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Ahora sí voy a agotar el tiempo. Porque claro, tener que escuchar aquí las cosas que uno ha escuchado, acusar de demagogia a este Portavoz, lo acaba de decir usted: "Ustedes que utilizaban las subdirecciones generales para cubrir esas plazas, utilizando los criterios que no era el mérito y la capacidad..., etc." No, utilizando el criterio de libre designación, el mismo que usted, el mismo que usted. Primera cuestión. Poniendo funcionarios que cumplían los requisitos, igual que usted.

Y tercera cuestión, este señor fue candidato en Lamasón y es Subdirector General de Protección Civil y tiene todos mis respetos. Y he empezado hablando de eso.

Pero ¿sabe usted quién dijo aquí, en esta Cámara -y está en el Diario de Sesiones, en el Diario de Sesiones- que este procedimiento era un timo, un tongo, enchufismo, fraude, abuso, vergüenza, escándalo nacional? Y otros 34, batiendo un récord en esta Cámara de 37 insultos, 37 reconocidos por los Diputados que utilizó la Portavoz del Partido Popular en esta materia, en el año 2006; concretamente el 2 de octubre de 2006. Esto no tiene nada que ver con la demagogia, ¿verdad?, nada.

Y la cuestión es que ustedes debieran reconocer que esto fue un error, que esto fue una ofensa, ofensa a todos subdirectores generales que fueron nombrados y que hoy siguen siendo nombrados por aquél Gobierno y por éste Gobierno. Eso es lo que tenían que haber hecho ustedes.

Como reconocer, evidentemente, que efectivamente decir que para tener derecho a la información un Diputado tiene que ganar las elecciones, no fue precisamente un ejemplo democrático.

Y yo lo hago sin ningún problema, pero claro, para eso, para eso hay que creer que esta Cámara, que el Parlamento, que el Parlamento de Cantabria, Sra. Consejera, no solo es una Cámara Legislativa, creo que tiene usted una



pequeña confusión al respecto. Confusión interesadísima, por lo que veo, interesadísima; porque claro usted ha deslizado ahí algunas cosillas que dan a entenderle usted el periódico, pues el plan a quién se lo voy a mandar, al Colegio de Abogados, usted aquí qué pintan. No, no. Aquí pintamos porque esto es una Cámara política, de representación política, pintamos que orientamos al Gobierno, que impulsamos la acción, controlamos, controlamos la acción del Gobierno. Claro, es incómodo, ya lo sé.

Sí, hay otros regímenes distintos. Yo creo en este, usted no lo sé. Tiene una concepción realmente extraña, ya que ha quedado de manifiesto, aquí ha quedado de manifiesto. Y yo le aconsejo que en su maleta y le auguro desde luego mucho futuro en su Partido y además se lo deseo, personalmente, pero en un su maleta cargue un poco más de humildad, cargue algo más de humildad y más respeto al juego democrático.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiempo de dúplica para el Gobierno, por un tiempo de tres minutos.

Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Creo haber dado cumplida explicación de todo lo que se preguntaba o lo que se pretendía preguntar. Ya veo, voy aprendiendo que lo que usted llama juego democrático es venir aquí no a contestar a lo que usted plantea, sino, bueno, pues a hablar de otras cosas que le pueden parecer de interés, y que parece que le entretienen más. Yo no voy a entrar en ese juego. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias, Sra. Consejera.